



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO PROGRAMA
ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL**

Violencia familiar y la conducta delictiva de adolescentes
infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de
Marcavalle - Cusco, 2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Derecho Penal y Procesal Penal

AUTORA:

Valdivia Gonzales, Jennie del Pilar (orcid.org/0009-0003-5199-8472)

ASESORES:

Dr. Limas Huatuco, David Angel (orcid.org/000-0003-4776-2152)

Mg: Villanueva de la Cruz, Manuel Benigno (orcid.org/000-0003-4797-653X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal y Procesal Penal, Sistema de Penas, Causa y Formas del
Fenómeno Criminal

LÍNEAS DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2023

Dedicatoria

A mis padres Dr Julio Rene Valdivia Solís
a mi madre Q.E.V.F. Ayda Gonzales,
hermanas y hermano, esposo e hijas
por ser mi motor y motivo en este camino
de superación.

Agradecimiento

A Dios por darme la oportunidad de estar con vida al docente asesor Dr. David Ángel Limas Huatuco por su valioso apoyo a mis compañeras y compañeros de la escuela de posgrado Derecho Penal y Procesal Penal por haber compartido un ambiente de aprendizaje, respeto y confianza. Gracias.

Índice de Contenidos

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I.INTRODUCCIÓN	1
II.MARCO TEÓRICO	2
III.METODOLOGÍA	13
3.1 Tipo y diseño de la investigación	13
3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	14
3.3 Escenario de estudio	14
3.4 Participantes	16
3.5 Técnica e instrumentos de recolección de datos	17
3.6 Procedimientos	18
3.7. Rigor científico	18
3.8 Método de análisis de datos	20
3.9 Aspectos éticos	20
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	21
V. CONCLUSIONES	29
VI. RECOMENDACIONES	30
REFERENCIAS	31
ANEXOS	39

Índice de tablas

	pág.
Tabla 1 <i>Matriz de Categorización</i>	14
Tabla 2 <i>Profesionales equipo técnico Interdisciplinario del centro</i>	16
Tabla 3 <i>Profesionales equipo técnico Interdisciplinario del centro</i>	16
Tabla 4 <i>Profesionales que conocen de la problemática</i>	17

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1 <i>Centro Juvenil de Diagnóstico de Marcavalle -Cusco</i>	15

Resumen

El estudio intitulado Violencia Familiar y la Conducta Delictiva de los Adolescentes Infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Marcavalle – Cusco, 2022, planteó como objetivo general evaluar la influencia de la Violencia Familiar sobre la conducta delictiva de los adolescentes infractores del Centro Juvenil.

En el aspecto de la metodología, se trató de un enfoque cualitativo, de tipo aplicado, de diseño fenomenológico. El escenario de estudio fue el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Marcavalle de Cusco. Fueron tres grupos de participantes: Seis profesionales en derecho, nueve profesionales del equipo técnico interdisciplinario y nueve profesionales en psicología del equipo técnico interdisciplinario del Centro, a quienes se les aplicó las entrevistas estructuradas. Se arribó a la siguiente conclusión: La violencia familiar influye de manera significativa en la conducta delictiva de los adolescentes porque provienen de familias donde los padres demuestran actitudes violentas generando un impacto emocional que constituye un factor de riesgo para la comisión de infracciones. La mayoría de los entrevistados asegura que los adolescentes que infringen las leyes penales provienen de familias disfuncionales. Las familias están configuradas como grupos sociales que tienen gran capacidad de influencia criminógenamente de forma directa o indirecta en cada adolescente.

Palabras clave: Violencia Familiar, conducta delictiva, infractores de la ley penal.

Abstract

The study entitled "Family Violence and the criminal behavior of adolescent offenders of the Marcavalle Juvenile Rehabilitation Diagnostic Center - Cusco-2022", had the general objective of evaluating the influence of Family Violence on the criminal behavior of adolescent offenders of the Juvenile Center. In terms of methodology, it was a qualitative approach, of an applied type, with a phenomenological design. The study setting was the Marcavalle Juvenile Center for Diagnosis and Rehabilitation in Cusco. There were three groups of participants: Six legal professionals, nine professionals from the interdisciplinary technical team and nine psychology professionals from the interdisciplinary technical team of the Center, to whom the structured interviews were applied. The following conclusion was reached: Family violence has a significant influence on the delinquent behavior of adolescents because they come from families where the parents show violent attitudes and this generates an emotional impact that constitutes a risk factor for the commission of offenses. The majority of those interviewed affirmed that adolescents who break criminal laws come from dysfunctional families. Family units are configured as social groups that have a great capacity to directly or indirectly influence each adolescent criminogenically.

Keywords: *Family violence, criminal behavior, offenders of the criminal law.*

I. INTRODUCCIÓN

Los hechos violentos dentro de las familias tienen como víctimas a las mujeres y adolescentes. Una de las consecuencias relevantes de ejercer actos violentos en sus variadas formas en los adolescentes, es la repercusión en sus conductas, siendo pasibles a la comisión de delitos. Mediante el presente trabajo se busca evaluar el impacto del ejercicio de la violencia en la conducta delictiva de un adolescente infractor en cusco.

Se trata de una problemática que está presente en todo el mundo. A continuación, se describirá su ocurrencia en diferentes países y posteriormente en Perú. En Ecuador Vera y Alay (2021) en el trabajo sobre el abuso en las familias como un factor que ocasiona la conducta antisocial de cada adolescente, reflejó que el 30% de mujeres y el 25% de varones adolescentes que tienen una conducta antisocial, reciben maltratos físicos y/o psicológicos dentro de sus hogares. Se demostró que este grupo de adolescentes violentados están propensos a desarrollar de manera temprana, conductas atentatorias a la moral y a las buenas costumbres, pudiendo incurrir en la comisión de delitos.

En Colombia Lizarazo (2020) realizó una investigación en base a trabajos realizados con anterioridad y sobre cada fuente oficial respecto al tema, a través del cual, concluyó que los hechos de violencia dentro de las familias inciden directamente en la formación de una conducta antisocial en los adolescentes que, con el transcurso del tiempo se transforman en conductas delictivas. Eurostat Statistics Explained (2020) refiere que los delitos en Europa van en incremento día a día. Del año 2013 al 2017 se incrementó en más de un millón la ocurrencia de delitos. En el caso de EEUU se evidenció que más de 7, 000 adolescentes se encuentran en las cárceles afrontando juicios.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), señaló que nuestro país ha evidenciado el incremento de casos de hechos violentos. Dicha aseveración está basada en los registros de la Línea 100 del Ministerio de la Mujer, el mismo que permitió conocer que en el año 2020, de los 13000 casos atendidos en febrero, a julio del mismo año, se tuvieron 26000 llamadas. El 35%

de este tipo de denuncias se trataron de hechos violentos perpetrados por las mamás, papás, madrastas y padrastros en afectación de los adolescentes.

De conformidad al Informe realizado por The global Partnership (2022) de los datos recabados de cada Centro de Emergencia Mujer (CEM) en el país, de enero a abril del 2022, se registró 17,247 casos de violencia (física 28.9%, psicológica 38.1%, sexual 32.5% y económica 0.6%) contra los niños, niñas y adolescentes (70.1% mujeres y 29.9% hombres). Por su parte, el Ministerio de Justicia (2022) registró para a 2022, que 3,273 adolescentes ingresaron a un Centro Juvenil en todo el país. Dentro de los delitos con mayor incidencia se tuvo al tipo penal de robo agravado con el 45% del total de adolescentes reclusos.

Existiendo correspondencia entre los datos sobre los hechos violentos en las familias en afectación de los adolescentes, y los datos de incremento que demuestra las infracciones a la Ley Penal, se visualiza el impacto que posee un hecho violento sobre las conductas delictivas en adolescentes en la Ciudad del Cusco. La causa de este problema es la deficiencia de políticas públicas para reducir o erradicar los hechos violentos en afectación de los adolescentes. Hecho que trae como consecuencia el surgimiento de conductas delictivas.

El problema general es: ¿De qué forma la Violencia Familiar influye en la conducta delictiva de los adolescentes infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Marcavalle - Cusco, 2022? Los problemas específicos son: PE1: ¿De qué forma la Violencia física influye en la conducta delictiva de los adolescentes Infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Marcavalle – Cusco, 2022?, PE2: ¿De qué forma la Violencia psicológica influye en la conducta delictiva de los adolescentes Infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Marcavalle – Cusco, 2022? PE3: ¿De qué forma la Violencia económica influye en la conducta delictiva de los adolescentes Infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Marcavalle – Cusco, 2022?

La justificación a nivel teórico se da porque existen diferentes teorías que surgen en relación a la violencia familiar y la influencia sobre problemas que surgen en la sociedad; sin embargo, no sobre las conductas delictivas del adolescente; por ello, mediante el presente estudio, se buscará delimitar la influencia de estas

teorías en las conductas delictivas, destacando el aspecto doctrinario, legislativo y jurisprudencial. La Justificación metodológica está basada la contribución mediante la creación de un nuevo instrumento para cada categoría planteada en el trabajo, con el fin de que sirvan como antecedente a un futuro estudio. La Justificación nivel práctico se da porque tomar conocimiento de la forma en que influyen los actos violentos que ocurren en las familias en la conducta delictiva de un adolescente, permite plantear soluciones desde el punto de vista jurídico para reducir los casos de violencia y por ende la ocurrencia de infracciones a la Ley Penal en Cusco.

El objetivo general fue evaluar de que forma la Violencia Familiar influye en la conducta delictiva de los adolescentes infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Marcavalle - Cusco, 2022. Los problemas específicos son: OE1: Analizar de qué forma la Violencia física influye en la conducta delictiva de los adolescentes Infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Marcavalle - Cusco, 2022.OE2: Conocer de qué forma la Violencia psicológica influye en la conducta delictiva de los adolescentes Infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Marcavalle - Cusco, 2022.OE3: Evaluar de qué forma la Violencia económica influye en la conducta delictiva de los adolescentes Infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Marcavalle - Cusco, 2022.

Los Supuestos son los siguientes. Como Supuesto General: La Violencia Familiar influye de manera significativa en la conducta delictiva de los adolescentes infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Marcavalle - Cusco, 2022. Los Supuestos específicos son: SE1: La Violencia física influye de manera significativa en la conducta delictiva de los adolescentes infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Marcavalle - Cusco, 2022, SE2: La Violencia psicológica influye de manera significativa en la conducta delictiva de los adolescentes Infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Marcavalle - Cusco, 2022. SE3: La Violencia económica influye de manera significativa en la conducta delictiva de los adolescentes Infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Marcavalle - Cusco, 2022.

I. MARCO TEÓRICO

Este apartado abarca cada antecedente internacional y nacional relacionadas a cada categoría de estudio.

Para los antecedentes internacionales se tiene el trabajo desarrollado por Martínez, (2018) sobre la *“Repercusión de la violencia intrafamiliar en las conductas delictivas”*. Se propuso como objetivo analizar a nivel teórico la vinculación entre la violencia intrafamiliar y el desarrollo de conductas delictivas. Fue un trabajo de tipo descriptivo haciendo uso del enfoque cualitativo. Finalizó refiriendo que los casos de violencia en las familias es una causa significativa para incurrir en la comisión de un delito. Cuando la violencia familiar disminuye, se reducen las conductas delictivas. Como manifestación de la violencia en las familias se tienen las agresiones físicas y los casos de infidelidades de parte de los padres que, causan daños psicológicos a los menores. La violencia en las familias constituye una causa psico- educativa de riesgo que está relacionada con una conducta delictiva.

Lizarazo (2020) en el estudio titulado *“Influencia de la violencia intrafamiliar en la generación de conductas delictivas en adolescentes de Colombia”*, tuvo como objeto planteado, hacer un análisis respecto de la forma en que influye la violencia intrafamiliar en una conducta delictiva de los adolescentes colombianos. Se hicieron uso de los diseños no experimentales con enfoques cualitativos con el tipo descriptivo. Finalizó señalando que los hechos violentos en las familias tienen incidencia directa en la formación de la conducta antisocial de un adolescente que con el tiempo se transforman en una conducta delictiva. Las víctimas de una agresión o testigos de un hecho violento, ven que estos sucesos marcan su Juventud y forman una personalidad violenta que se va incrementando en la adultez.

Obrégon & Guevara (2019) realizaron el trabajo *“La familia y su influencia en conductas delictivas de seis adolescentes infractores del sistema de responsabilidad penal para adolescentes en Cauca”*. El objetivo fue comprender la forma en la que influyen las familias en la conducta delictiva de los infractores de la Ley Penal. Fue un estudio cualitativo, de diseño fenomenológico. Como técnica

se hizo uso del análisis documental del referente teórico para las categorías estudiadas. Del análisis efectuado a los adolescentes infractores del sistema de responsabilidad penal, se concluyó que las unidades familiares influyen en el comportamiento delictivo de los adolescentes. Es el caso de la existencia de confrontaciones familiares, la presencia de gritos, la prohibición en cuanto al uso de recursos necesarios para la subsistencia, la indiferencia y los maltratos constantes.

Velásquez, (2020) en la pesquisa sobre *“La disfuncionalidad familiar y su relación con la conducta delictiva”*, la misma que tuvo como objeto, estudiar los hechos violentos en la familia, presentada como una familia disfuncional y su relación con la conducta delictiva. La conclusiones son las siguientes: Los infractores de las leyes penales que se encuentran recluidos en un establecimiento penitenciario señalaron que provienen de unidades familiares en el que los papas están divorciados. Las conductas delincuenciales de cada adolescente se caracteriza por que tiene como causa la existencia de familias disfuncionales donde existe la violencia. La disfuncionalidad de las familias constituyen patrones de una conducta desadaptativa de cada integrante del grupo familiar que obstruye un desarrollo normal de las personas y alteran las capacidades de interrelación con la sociedad.

Pimienta (2021) en el trabajo titulado *“Factores sociofamiliares que inciden en la construcción del proyecto de vida de los adolescentes infractores”*, tuvo como objetivo realizar un análisis respecto de las causas que influye en la formación del proyecto de vida de un adolescente infractor de las leyes penales. El estudio utilizó los enfoques cualitativos, con métodos fenomenológicos. Se trabajaron con 8 infractores. Se concluyó señalando que la conducta de cada adolescente infractor está relacionada con la problemática del consumo de drogas, la ausencia de principios y la violencia familiar, estos aspectos constituyen un factor que influencia en los proyectos de vida de los adolescentes. Las condiciones de cada familia influyen de manera directa en las conductas de los infractores de las leyes penales. Los adolescentes infractores no tienen una figura protectora en sus familias, este hecho facilita la comisión de actos delictivos.

Antecedentes nacionales. Salcedo (2022) en el trabajo titulado: *“Factores criminológicos que influyen en la conducta de los menores infractores de la ley penal”*. Tuvo como objetivo general conocer las causas criminológicas y la influencia en las conductas de un menor infractor. Fue un estudio con enfoque cualitativo, se trató de una pesquisa transeccional. Se hizo uso del análisis documental. Se finalizó afirmando que del análisis de cada factor criminológico que influye en los comportamientos de los menores infractores se tienen los siguientes: La deserción de los estudiantes, consumir sustancias tóxicas, las situaciones familiares de cada menor, las condiciones laborales de los padres de familia y la existencia de violencia familiar y el maltrato a los menores. Cada uno de los factores se hacen presentes en algunos casos de manera conjunta, en la mayoría cada factor se hace presente de manera individual.

Romero (2021) en el estudio titulado: *“Violencia intrafamiliar en las conductas agresivas y antisociales de los adolescentes del Programa Justicia Juvenil Restaurativa del Ministerio Público Chiclayo 2019”*, cuyo objeto de estudio fue establecer la influencia de los hechos de violencia intrafamiliar en la conducta agresiva y antisocial de los adolescentes del mencionado programa. Se realizó un trabajo cualitativo, haciendo uso de los diseños descriptivos y de cortes transversales. Se tuvo como muestra a 30 adolescentes del programa, a quienes se les aplicó la técnica de las encuestas. El método que se usó fue el analítico. Finalizó señalando que los adolescentes que se encuentran dentro del Programa manifestaron que dentro de sus hogares sus padres los maltratan, que reciben golpes físicos, amenazas e insultos, que habitan en un ambiente que los intimidan con escenas conflictivas. Los daños psicológicos causados a los menores afectan directamente al autoestima.

Llaury (2021) en el estudio *“Factores de riesgo que influye en la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el distrito Judicial de Lima Esta-2020”*, el objetivo fue analizar la influencia que existe entre los factores de riesgo en los comportamientos delictivos de un adolescente que infrinje las leyes penales. Se trató de un estudio cualitativo, cuya muestra fueron 69 personas, a quienes se les aplicó las encuestas. Se finalizó señalando que entre los factores de riesgo que da origen a las conductas delictivas en adolescentes se

tienen: La educación que reciben en los hogares y los entornos familiares que se podrían ver reflejados en hechos violentos en sus distintas modalidades. La costumbre de cada grupo social que condiciona a un adolescente a niveles de adaptación variados.

Ccopa, et al., (2020) en el artículo *“Factores de la delincuencia en el Perú desde el enfoque preventivo”*, que tuvo como finalidad la identificación de cada factor e indicador predominante que provoca la delincuencia juvenil. Se trató de una pesquisa con un enfoque de tipo cualitativo, de un nivel descriptivo y de diseño no experimental. La muestra fueron 52 jóvenes, las técnicas utilizadas fueron las entrevistas y encuestas. Se concluyó señalando que existe un factor familiar que da lugar a la delincuencia juvenil. Se trata de los actos de violencia ejercidos por los padres que provocan en los adolescentes comportamientos negativos que deriva en una conducta agresiva y en un acto delictivo. La violencia se presenta por las condiciones socioeconómicas precarias en las familias que, modela la personalidad del adolescente mediante la adopción de conductas delictivas para la satisfacción de sus necesidades básicas.

Irigoyen (2020) en la tesis sobre *la “Violencia intrafamiliar en la conducta delictiva de los adolescentes infractores, Ate Vitarte 2021”*, siendo el objetivo analizar la influencia de los hechos violentos en las familias sobre las conductas delictivas de los adolescentes infractores. Tuvo un enfoque cualitativo, un tipo de pesquisa básico, de nivel descriptivo correlacional. Como técnicas se utilizaron las encuestas. Se llegó a concluir que el entorno familiar negativo con la presencia de hechos violentos genera impactos significativos en las conductas delictivas de un adolescente infractor. Cada encuestado señala que debería regularse sanciones más rigurosas a un adolescente infractor. Se señala la importancia de que los infractores de la ley penal den cumplimiento efectivo de su responsabilidad penal, señalan también que es importante prevenir la violencia en las unidades familiares y con ello se reducirán las conductas delictivas en adolescentes.

La primera categoría de este estudio es la violencia familiar. En relación a ello, Fuentes, et al., (2022) refieren:

La violencia familiar es considerada una situación que viola los derechos humanos toda vez que se vulneran derechos como la integridad física,

moral, patrimonial y sexual, en la mayoría de los casos el daño generado tiene consecuencias para el resto de la vida de las víctimas. (p.83)

Según la Ley N° 30364 (2015) se tratan de las acciones o conductas que ocasionan la muerte, daños o una afectación física, psicológica o económica que se da en contextos de relaciones de poder, responsabilidad y confianza de uno de los integrantes a otra persona de la unidad familiar.

En la doctrina se establecen diferentes definiciones de la violencia. El UNICEF (2020) señala que la violencia constituye la ejecución de actos deliverados. Dentro de una unidad familiar se dan distintas situaciones que posibilitan la ocurrencia de un hecho violento en una niña, niño y adolescente de parte del papá, mamá, hermanos o cuidadores, con quienes se relacionan con frecuencia o mantienen una convivencia. Al tratarse de menores de edad, se hablan de los castigos físicos y psicológicos dentro de las familias. Los padres hacen uso de su fuerza física y causan dolores graves o leves en los menores, se les trata con indiferencia, se les amedrenta causando en los menores la afectación de las estructuras del cerebro que deteriora la capacidad cognitiva y emocional del menor.

Coady (1986, como se citó en Nateras, (2021) refiere la existencia de tres tipos de conceptos de violencia: Una definición restringida que es la más común y está relacionada con el uso de fuerzas físicas directas y está identificada con un acto de violencia interpersonal como actos intencionales para causar daños físicos. Otra definición legitimista o estricta, que nacen de pensamientos políticos-conservadores que consideran a la violencia como conductas que utilizan la fuerza de manera ilegítima y su aceptación como coacciones de Estado. La definición amplia que considera a la violencia como parte integrante de estructuras socioculturales, y está ligada a la noción estructural de violencia que se equipara con la dominación, en esta definición se destaca la existencia de conflictos.

Para Mayor y Salazar (2019) un hecho violento en las unidades familiares abarca toda forma de abusos en una relación entre los conformantes de las familias. Está referida a las variadas formas de relaciones abusivas que tiene la característica de ser permanentes y cíclicas en los vínculos familiares. Una relación abusiva

refleja la utilización de la fuerza de un sujeto a otro. Se enfatiza que cualquier integrante de una unidad familiar, sin importar el sexo o la edad, tienen las mismas probabilidades de ser una víctima o víctimario.

Baena, et al., (2020) refieren que se trata del uso de la fuerza como característica simbólica que se desarrollan en ciertas estructuras o vínculos, con funciones y sentidos particulares. Flores (2020) refiere que la violencia familiar involucra a integrantes de una misma unidad familiar, adquiriendo una característica particular de acuerdo a la condición de los agresores o agredidos. De esta forma, se podrá diferenciar a los hechos violentos filioparentales, los hechos violentos en afectación de un menor, los hechos violentos de género, en afectación de adultos mayores, sexuales o psicológicos y físicos. (Flores, 2020)

La teoría vinculada al tema en lo que respecta a la violencia familiar es la teoría institucional y jurídica de la familia. Varsi (2011) destaca que esta teoría refuerza la importancia que tienen las familias dentro de una sociedad debido a que se tratan de espacios donde los seres humanos conforman una relación jurídica de tipo personal y patrimonial. Las normas que regulan la familia son significativas y trascendentales, porque a través de ellas se regulan las células básicas de las sociedades. Se otorgan formas legales a los grupos primarios de una sociedad para obtener tratamientos sociales adecuados.

La teoría descrita respalda nuestro trabajo porque sustenta la influencia de la ocurrencia de actos violentos dentro de las familias de un adolescente infractor de la ley penal. Ejemplo de que la teoría calza al tema en estudio es que la existencia de adolescentes provenientes de familias donde se ejerce la violencia incurren en actos delictivos como resultado del ejercicio de la fuerza en sus distintas modalidades.

La subcategoría referida a la violencia física. En atención a lo señalado en la Ley N° 30364 (2015) este tipo de hechos violentos se tratan de las acciones o conductas que causan daños al cuerpo o a la salud de las personas agredidas. Están incluidos los maltratos haciendo uso de negligencia, se priva a la víctima de una necesidad básica, se causan daños físicos o pueden llegar a causarlos sin tomar en cuenta el periodo que se necesita para que se recupere (Art.8).

Paredes (2022) señala la característica principal de este tipo de violencia. Es un acto intencional que hace uso de algunas partes del cuerpo, de objetos o de sustancias para causar daños a la integridad física de las víctimas.

La subcategoría referida a la violencia psicológica. En atención a la Ley N° 30364 (2015) se trata de las acciones o conductas tendientes a causar el control y aislamiento de las personas. Se hace uso de la fuerza, de la humillación, con conductas que implican avergonzar a otra persona. Tienen como consecuencia un daño psíquico, que son las afectaciones de alguna función mental o capacidad de una persona, y determina el deterioro del funcionamiento del cuerpo de las víctimas por periodos de tiempo permanentes, reversibles o irreversibles (Art.8).

Fernández (2020) refiere que la violencia psicológica constituyen formas graves de agresiones que no hacen uso de contactos físicos y dejan una secuela en la psiquis de sus víctimas. Son modalidades efectivas del ejercicio del poder de dominio sobre la víctima que busca la eliminación o disminución del recurso interno que tiene la víctima para hacerle frente a eventos de la vida diaria.

La subcategoría referida a la violencia económica. Según la Ley N° 30364 (2015) son las acciones o conductas dirigidas a deteriorar los recursos económicos o patrimoniales de las personas mediante acciones consistentes en: Perturbar la posesión de una propiedad, destruir o apropiarse de manera indebida de ciertos objetos o de un instrumento de empleo, un documento personal, entre otros. Implica las limitaciones a los recursos económicos destinados a satisfacer una o más de las necesidades o privar a la persona de lo indispensable para vivir de llevar una vida digna. Implica limitar o controlar el ingreso que tiene una persona. Asimismo, se considera como una violencia a nivel económico, los salarios bajos que perciben por tareas iguales en un mismo centro de empleo (Art.8)

Chaguendo, et al., (2022) señalan que se tratan de conductas que consisten en presionar a las víctimas limitando sus capacidades en la administración de su dinero, ingresos o las oportunidades de trabajo que devengarán en salarios. Convierten a las víctimas en vulnerables obligándoles a permanecer en ciertos vínculos, esto ocurre en algunos casos debido a la ausencia de preparación académica o desconocimiento de las facultades que tienen.

La segunda categoría de la pesquisa es la conducta delictiva. La conducta delictiva es considerada como una conducta antisocial dirigida a la vulneración de una norma, de un valor y principio de la sociedad a la que las personas pertenecen. Las conductas antisociales constituyen un antecedente de una conducta delictiva. Ciertas investigaciones confirmaron que una situación de dinámicas familiares, estructuras familiares, los niveles económicos, culturales y cada práctica de crianza constituyen factores influyentes en las conductas delictivas de los adolescentes. (Prieto & Gálvez, 2018)

Quitian, et al.,(2020) señalan un aspecto relevante respecto de existencia de conductas delictivas en un adolescente. Establecen que la existencia de una condición individual, familiar, escolar y social, dados los contextos de los adolescentes, influyen considerablemente en las conductas de los individuos, que protegiendo o actuando de manera negativa en las conductas delictivas.

Las conductas delictivas tienen como teoría respecto de la influencia de la violencia familiar la “teoría sociológica”. Rodríguez (2017) señala que la característica física y psicológica de una persona se forma en base a su condición de vida y se deteriora con la deficiente satisfacción de necesidades básicas. Un acto antisocial se debe a la presión de los entornos que son más fuertes que la personalidad en formación. La teoría en estudio es de aplicación para el presente trabajo porque se establece que las características psicológicas de las personas, en este caso de los adolescentes, se forman en base a las condiciones de vida, en el presente caso a una condición donde existe un hecho violento dentro del entorno familiar que constituye una causa para adoptar conductas antisociales y por ende delictivas.

Otra de las teorías de aplicación a la violencia y a la conducta delictiva de un adolescente es la teoría de la interacción. Establece que un acto violento y una conducta delictiva se aprende y refuerza por las interacciones de los individuos, con sus entornos y sus lazos familiares. (Vega, M., 2020)

Esta teoría de interacción es de aplicación al estudio debido a la consideración que tiene respecto a una conducta delictiva y que se aprende como resultado de la interrelación con otros individuos. Que cada papá influencia a sus menores hijos y frente a una conducta desviada se evidencia la falta de corrección.

La subcategoría conducta, como señala Zaffaroni (1981, como se citó en LP-Pasión por el derecho, 2020) las conductas son denominadas también como acciones o actos. La conducta es el todo de los delitos, un todo pre jurídico y jurídico a la misma vez. Son pre jurídicos porque su existencia es antes de que las normas las describan. Son jurídicas porque están sujetas a valoraciones jurídicas. Para la determinación de los delitos, las leyes describen una conducta, las individualizan y luego les imponen sanciones. Las conductas constituyen aspectos genéricos y los delitos constituyen aspectos específicos.

La subcategoría vulneración de normas jurídicas como señala Rodríguez (2020), implica transgredir los “deberes del respeto al mismo” y por ello se imponen las sanciones establecidas en las normas. Vulnerar de manera absoluta una norma jurídica está relacionada con la ineficacia de parte del Estado para regular una relación social. En ese orden de ideas, si las normas jurídicas están destinadas a la regulación de una conducta humana en las sociedades, y es quebrantada, entonces sucederá el caos, un desorden jurídico y la inseguridad jurídica.

La subcategoría medidas de protección. De acuerdo a lo referido por el Decreto Legislativo N° 990 que realizan una modificación al Código de los Niños y Adolescentes (2007) da una definición del pandillaje pernicioso y señala que un adolescente infractor mayor y menor de 14 años es pasible de las medidas socioeducativas. Se entiende que la norma describe la situación de un adolescente que incumple las normas jurídicas y por ello será pasible de una medida.

Una medida de protección impuesta a un adolescente infractor se debe a la ausencia de la capacidad psíquica de culpabilidad. Este aspecto está referido a las capacidades necesarias para que los individuos comprendan lo antijurídico de su conducta. Los adolescentes son considerados como individuos en proceso de desarrollo y quien un alcanzado proceso de madurez completa. (Quiroga, Zerpa, & Lizcano, 2018)

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de la investigación

Se utilizaron los enfoques cualitativos. Como refiere Ñaupá, et al., (2018) estos enfoques buscan la reconstrucción de una realidad, de descubrir y de interpretar. No existe codificación y por lo tanto no se analiza a nivel de estadística la recolección de los datos. Está basado en procesos inductivos, donde se realiza la descripción de fenómenos sociales para generar una perspectiva teórica. La tesis desarrollada utilizó este tipo de enfoque al tratarse de una investigación dogmática cuyos análisis fueron descriptivos, haciendo uso de la triangulación.

3.1.1 Tipo de investigación

Se utilizó el tipo aplicado, como señalan Sánchez, et al., (2018) este tipo de estudios son investigaciones pragmáticas y utilitarias que aprovechan el conocimiento logrado por las investigaciones básicas para tomar conocimiento y solucionar alguna problemática de manera inmediata.

Se realizó un análisis de la violencia familiar y la incidencia en la conducta de los infractores de las leyes penales con la finalidad de conocer la correlación entre las categorías de estudio.

3.1.2 Diseño o método de investigación

Se utilizaron los diseños fenomenológicos. Conforme refieren Hernández, et al., (2014) los estudios fenomenológicos exploran, describen y comprenden lo que ciertos sujetos tienen en común de conformidad con su experiencia con ciertos fenómenos y descubren componentes comunes de cada vivencia.

Para Fuster (2019) este tipo de diseños admiten la exploración de la conciencia de las personas, es decir, comprender las formas en que percibe la vida mediante su experiencia, el significado que la rodea y es definida en la vida de las personas con las sociedades. Conduce a encontrar la vinculación entre el objetivo y lo subjetivo, que se presentan en las experiencias humanas.

Como señala Rojas, (2020) se fundamentan en los estudios de cada experiencia de la vida, desde una postura de los individuos y describe de esta forma un elemento común de tal vivencia. Dentro de los procesos de investigación se dan primero con recolectar cierta información de los sujetos que lo hayan vivido para

posteriormente realizar el desarrollo de descripciones compartidas de lo esencial de las experiencias.

Por tales consideraciones, este tipo de diseño permitió realizar un análisis de las conductas delictivas de un adolescente infractor de las leyes penales en atención a la violencia familiar que atraviesan en sus hogares.

3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Tabla 1

Matriz de Categorización

Conceptos y Categorías	Sub categorías	Indicadores
Violencia Familiar Según la Ley N° 30364 (2015) se trata de las acciones o conductas que ocasionan la muerte, daños o una afectación física, sexual o psicológica que se da en contextos de relaciones de poder, responsabilidad y confianza de uno de los integrantes a otra persona de la unidad familiar.	Violencia física	Daño físico Maltrato por negligencia
	Violencia Psicológica	Daños psíquicos Descalificación
	Violencia económica	Menoscabo de los recursos económicos Privaciones de las necesidades básicas
Conducta delictiva Como señala Andújar, (2011, como se citó en (Chaquilla & Pretel, 2021), se da cuando el accionar que realice una persona (conductas) tiene que estar considerada como prohibida por una normativa jurídica, dependiendo de cada país; si un sujeto las comete, será sancionado de acuerdo a lo que se estipule en su sistema jurídico.	Conducta	Acción Omisión
	Vulnerar las normas jurídicas	Infracción leve Infracción agravada
	Medidas de protección	Medida socio-educativa de internación no más de 4 años. Medida socio-educativa de internación no más de 6 años.

3.3 Escenario de estudio

Es el Centro Juvenil de diagnóstico y rehabilitación de Marcavalle de la ciudad del Cusco, ubicado en la Av. de la cultura N° 400 del distrito de Wánchaq. Cuando Manuel prado Ugarteche asumió la Presidencia de la República, se comenzó con la edificación de los diferentes centros para cada infractor de las leyes penales en diferentes ciudades del país, a pesar de la existencia del predominio de niños y adolescentes en abandono, destacó los infractores de la ley penal, quienes se encontraban compartiendo un espacio masificado. En 1961 en los alrededores de

la ciudad del Cusco se construye el “Hogar de menores de Marcavalle” que a la fecha es la misma construcción que irrumpen el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Marcavalle. En 1900 con el Código de menores se tiene avances considerables para la protección integral de los infractores de las leyes penales.

En 1966, el Decreto Legislativo N° 866 hace la transferencia al poder judicial de la función relacionada con la rehabilitación para la reinserción del adolescente infractor, que hasta entonces estaba bajo responsabilidad del INABIF, otorgándose tratamientos interdisciplinarios y especializados en rehabilitación.

El Centro Juvenil fue creada el 17 de enero de 1997 y constituye una de las funciones del Poder Judicial. (Poder Judicial, 2016)

En el Centro habitan entre 90 a 100 adolescentes, quienes se encuentran cumpliendo las sanciones y reciben cada programa para rehabilitarse que son socioeducativas. Los adolescentes se encuentran recibiendo capacitaciones en diferentes talleres como carpintería, electricidad.

Figura 1

Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Marcavalle -Cusco



3.4 Participantes

Los participantes fueron: Seis profesionales en derecho que conocen de la problemática (Un Juez penal, un juez de familia, un fiscal provincial de familia, un fiscal provincial adjunto, dos efectivos policiales y una jueza de familia), nueve profesionales del equipo técnico interdisciplinario del Centro de Rehabilitación de Marcavalle integrado por cuatro educadores sociales, tres psicólogos, dos asistentes sociales y nueve profesionales en psicología del equipo técnico interdisciplinario del Centro.

Tabla 2

Profesionales equipo técnico Interdisciplinario del centro

N°	Cargo
1	Educador social
2	Educador social
3	Psicólogo
4	Psicóloga
5	Psicólogo
6	Asistente Social
7	Asistente Social
8	Educador Social
9	Educador Social

Tabla 3

Profesionales equipo técnico Interdisciplinario del centro

N°	Cargo
1	Psicólogo
2	Psicólogo
3	Psicólogo
4	Psicólogo
5	Psicólogo
6	Psicólogo
7	Psicólogo
8	Psicólogo
9	Psicólogo

Tabla 4

Profesionales que conocen de la problemática

N°	Cargo
1	Juez penal
2	Fiscal provincial de Familia
3	Fiscal provincial adjunto
4	Ministerio del Interior
5	Ministerio del Interior
6	Jueza de Familia

3.5 Técnica e instrumentos de recolección de datos

3.5.1 Técnica

Se aplicaron como técnicas, las entrevistas a los participantes referidos en el ítem 3.4 con el propósito de conocer la realidad de los menores infractores.

Como refieren Ñaupá et al., (2018) las entrevistas son modalidades de encuestas consistentes en la formulación de interrogantes verbalmente a los entrevistados con la finalidad de tener una respuesta o información con la finalidad de que las hipótesis sean verificadas y comprobadas. Se tratan de conversaciones formales entre investigadores y los investigados o entre los entrevistadores y los entrevistados informantes.

3.5.2 Instrumentos

El instrumento fue la guía de entrevistas que estuvo conformada por interrogantes respecto de los temas de la investigación a todos los especialistas del equipo técnico interdisciplinario y a los jueces, fiscales, personal de la policía nacional y trabajadores del Centro Juvenil en estudio.

De conformidad a lo referido por Ñaupá, et al., (2018) al igual que las cédulas de los cuestionarios, que sirven a las técnicas de los cuestionarios, las guías son las herramientas que sirve a cada técnica de las entrevistas, que consisten en hojas simples no impresas, preparadas correctamente que contienen interrogantes a ser formuladas a los entrevistados, en secuencias determinadas.

3.6 Procedimientos

Al tratarse de un estudio cualitativo primero se recolectó los datos haciendo uso de la guía de entrevistas que contiene las interrogantes que se practicó a los especialistas que conocen el problema de los infractores de las leyes penales, directamente y a los jueces, fiscales y personal policial y trabajadores del equipo técnico interdisciplinario del Centro Juvenil.

Seguidamente se sistematizaron los datos recabados de las entrevistas en atención a los objetivos de estudio, obteniendo una idea general para cada objetivo. Posterior a la exploración de la información se realizó la triangulación de los datos, la misma que radica en vincular la información recabada de las entrevistas, los antecedentes de la pesquisa y los conceptos establecidos en el marco teórico.

Esta actividad permitió el análisis profundo de la problemática en estudio y cada impresión respecto al fenómeno social estudiar. Finalmente, con el análisis de los datos se pudo encontrar la similitud y diferenciación entre la información e influencia de las categorías estudio generando de esa forma una idea general respecto de la problemática planteada para la redacción de la conclusión y cada recomendación.

3.7. Rigor científico

Se refiere a la validez, confiabilidad, la credibilidad, conformabilidad y transferibilidad de la información conseguida en la pesquisa.

Como refieren Sánchez, et al., (2018) la validez se refiere a las conclusiones arribadas con la aplicación de los instrumentos, demuestra lo que concluyentemente se quiere conocer. Por su parte Villasís, et al., (2018) señala sobre validez y que está relacionada con la verdad. Los autores establecen que el resultado de ciertas investigaciones tiene la característica de ser válido cuando sus estudios están libres de un error.

El estudio estuvo sujeta a la validez debido a la técnica utilizada para recolectar información sirve para obtener ciertas conclusiones, se tratan de técnicas que están sujetas a la verdad y son las idóneas para alcanzar los objetivos trazados. Se practicó entrevistas a jueces, fiscales, efectivos policías y algunos trabajadores

del equipo técnico interdisciplinarios como son los profesionales: 01 asistente social, 01 educador social del centro juvenil de diagnóstico y rehabilitación, quienes entre ellos ocupan cargos públicos y conocen de cerca la realidad de un adolescente infractor de la ley penal en el Centro Juvenil en estudio.

Para la confiabilidad, como refieren Sánchez, et al., (2018) viene a ser la vinculación con los errores; ya que, a mayor confiabilidad existe menos errores. Como señalan Cordeiro et al., (2021) para la verificación de la confiabilidad se hace uso de la reproductibilidad de las muestras a quienes se les aplica las muestras.

El presente trabajo se sujetó a la confiabilidad por la existencia de personas entrevistadas, quienes dieron sus opiniones respecto de una misma problemática con el conocimiento que tienen sobre la realidad de cada adolescente infractor de la ley penal en Cusco. Las opiniones de los entrevistados permitieron la conformación de un consenso respecto de la problemática en adolescentes infractores.

La credibilidad en el presente estudio ha correspondido la upv observar y conversar de manera prolongada con cada participante de la investigación, a través de la actividad consistente en recolectar información que conllevaron a un hallazgo y esta sea reconocida por cada informante como aproximaciones a las opiniones vertidas en las entrevistas. La credibilidad se plasmó mediante diferentes componentes a lo largo del desarrollo del estudio, se hizo uso de la triangulación de datos que permite la determinación de congruencia entre los resultados, las discusiones e interpretación de la información recabada.

La confirmabilidad se ve reflejada en la documentación que acredita la aplicación de la entrevista a los intervinientes. La entrevista en físico ha permitido conocer las opiniones de cada participante y la ausencia de sesgo de parte de la investigadora en influir en cada resultado de la pesquisa

La transferibilidad guarda relación con la muestra seleccionada en el presente estudio. Las conclusiones que se obtendrán al concluir el trabajo podrán ser aplicada en otro tipo de contextos. Conocer la forma en que influye los hechos violentos que ocurre en las unidades familiares sobre el comportamiento delictivo que tiene un adolescente infractor de las leyes penales permite conocer la causa

del aumento de la delincuencia en los jóvenes en contextos similares a la del Centro de Rehabilitación de Marcavalle.

3.8 Método de análisis de datos

Se utilizó la hermenéutica que como señalan Quintana & Hermida (2019) brinda alternativas para una investigación centrada en interpretar texto. Implican procesos dialécticos que las cuales los investigadores navegan en los textos con la finalidad de alcanzar una comprensión respecto de los círculos hermenéuticos.

Por su parte Sánchez, et al., (2018) se tratan de la ciencia que interpreta un lenguaje, una cultura o una historia. Tiene como fin interpretar lenguajes, tradiciones e historias, y analizar cada condición de los datos interpretados. Para efectos del presente estudio se busca tratamientos sistemáticos de los datos recabados de cada entrevista para su interpretación.

Se usó del método deductivo que como señalan Sánchez, et al., (2018) se tratan de razonamientos lógicos que parten de un planteamiento o proposición para concluir con un planteamiento específico, derivando a una consecuencia deducción que fu comprobada a nivel empírico. La presente pesquisa hizo uso de razonamientos deductivos desde lo general a lo particular.

3.9 Aspectos éticos

Los aspectos éticos como refieren Perez, et al.,(2019) se trata de consideraciones éticas cuando los estudios son valiosos, que es válida en terminología científica, la elección de la muestra es justa y los balances de riesgos y beneficios son adecuados.

La pesquisa desarrollada utilizó como ideas rectoras éticas: El respeto del derecho de terceras personas, el respeto de la dignidad, igualdad y reserva respecto de la información. En atención a la propiedad intelectual, se hicieron uso de los citados y referencias bibliográficas teniendo como las normas establecidas la norma APA versión 7. Las entrevistas se aplicaron y fueron analizadas como se presentan sin modificación alguna. Las especificaciones del trabajo están de conformidad a las normas de la Universidad César Vallejo y se usará el Turnitin a fin de ajustar el porcentaje de coincidencias de similitud.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

Para este apartado se aplicaron entrevistas a: seis profesionales en derecho que conocen de la problemática (Un Juez penal, un juez de familia, un fiscal provincial de familia, un fiscal provincial adjunto, dos efectivos policiales), nueve profesionales del equipo técnico interdisciplinario del Centro de Rehabilitación de Marcavalle integrado por cuatro educadores sociales, tres psicólogos, dos asistentes sociales, los profesionales en psicología respondieron acerca de la situación emocional de 14 adolescentes del centro juvenil.

Se practicaron las entrevistas a los tres grupos de participantes tomando en consideración las guías de entrevistas estructuradas. Se formularon dos tipos de interrogantes, el primer cuestionario estuvo integrado por diez preguntas y el segundo para ser aplicado a los profesionales psicólogos sobre los adolescentes y tuvo trece preguntas.

El primer aspecto desarrollado para el trabajo de campo consistió en reducir la información, generar sub categorías y codificarlas, este último aspecto concierne a identificar cada idea clave (códigos), para cuyo efecto se llevó a cabo procesos de exámenes minuciosos de la información, palabra por palabra y línea por línea. Se trató de procesos que implicó analizar detenidamente la información.

El segundo aspecto consistió en realizar la matriz de triangulación para los tres grupos de participantes. De cada matriz se obtuvo una interpretación para cada grupo de participantes para cada pregunta.

El tercer paso consistió en realizar una matriz de triangulación de participantes. En esta matriz se plasmó la interpretación de los profesionales en derecho y los profesionales técnicos, obteniendo un resultado específico. En este tercer paso se realizó otra matriz para obtener un resultado específico de la interpretación de los psicólogos. Finalmente, en esta tercera etapa se realizó una matriz final de triangulación de participantes obteniendo resultados específicos.

Finalmente se realizó una matriz de triangulación de resultados tomando en consideración los objetivos de investigación. En esta matriz se consignaron los

resultados específicos de cada grupo de participantes para obtener resultados específicos finales en atención a cada objetivo.

Con la información codificada en la última matriz se pudo arribar a cuatro conclusiones, una para cada objetivo, las mismas que se detallan a continuación:

En lo que respecta al objetivo General, los entrevistados mencionaron que la violencia familiar influye en las conductas delictivas de los adolescentes porque provienen de familias donde los padres demuestran actitudes violentas y esto genera un impacto emocional que constituye un factor de riesgo para la comisión de infracciones. La mayoría de los entrevistados aseguran que los adolescentes que infringen las leyes penales provienen de familias disfuncionales.

Los participantes que tienen mayor información respecto de la presencia de hechos violentos en las unidades familiares son los profesionales técnicos y los psicólogos del Centro de Rehabilitación. Ellos afirman que las existencias de hechos violentos en las unidades familiares constituyen uno de los factores de riesgo para la comisión de infracciones. Los psicólogos que conocen más de cerca el problema, refieren que los menores muestran el deseo de no querer estar en su casa por la existencia de peleas entre sus padres. En menor medida se refleja la existencia de adolescentes que provienen de familias, donde los padres están separados y esta es una de las causas que impulsan a los adolescentes a libar alcohol y tener malas juntas.

Los participantes que tienen menor información respecto al problema son los profesionales en derecho. Las respuestas que otorgan están enfocadas a aspectos generales. Los Fiscales entrevistados señalan que los menores suelen replicar las conductas violentas de sus padres en su vida cotidiana y otorgan un desvalor a la legalidad; por ende, se ven involucrados en las infracciones penales. Existe de parte de los padres la falta de control de sus menores hijos.

En lo que respecta al objetivo específico uno, se pudo concluir que, con relación a la violencia física y la influencia en cada conducta delictiva de un adolescente, los entrevistados señalaron que los daños físicos como una forma de violencia es una de las causas de las conductas delictivas y se considera como un factor de riesgo que se reflejan en los moretones, rasguños y golpes hacia los infractores de las

leyes penales. Los daños físicos generan en los adolescentes el resentimiento a su entorno familiar y social.

En este objetivo se buscó enfocar el análisis en la influencia de los hechos violentos a nivel físico en la conducta de los infractores de las leyes penales. Los psicólogos detallan en mayor medida la existencia de actos que constituyen agresiones físicas en los menores. Se menciona la existencia de moretones, rasguños, el sangrado de la nariz como resultado de un golpe y las cicatrices en la cabeza, daños que se ocasionan por los golpes con la mano, con el uso de cables, correas, san Martín y piedras en algunos casos. Este tipo de escenarios reflejan ambientes violentos dentro de las familias que dejan secuelas físicas en los menores y de acuerdo a lo referido por los participantes los vuelven rebeldes, rencorosos con los entornos familiares y sociales, poco empáticos y no respetan las reglas y normas impuestas en la sociedad.

La OMS (como se citó en Sánchez, et al.,(2018) señala que el adolescente enfrenta diferentes retos como la falta de familias estables y la falta de servicios de salud que constituyen obstáculos para alcanzar un bienestar psicológico y físico. Destacamos el aporte que tiene este Organismo al hace referencia a la importancia que tiene el bienestar físico y psicológico de los adolescentes para la consolidación de sociedades que permitan un desarrollo social sostenible en un país. Cuando se está ante escenarios de violencia física en las unidades familiares de un adolescente, se está frente a una amenaza potencial para el desarrollo individual de cada adolescente conducentes a la adopción de comportamientos delictivos.

En lo que respecta al objetivo específico dos, sobre la violencia psicológica y la influencia en las conductas delictivas, los entrevistados señalaron que un 75 % de la población del Centro fueron víctimas de algún tipo de maltrato y la gran mayoría de adolescentes están expuestos a estímulos violentos desde temprana edad. Se tratan de familias disfuncionales que no reciben apoyo emocional, carentes de valores, donde los padres incumplen con su responsabilidad hacia sus hijos. Los profesionales en psicología hacen hincapié a la presencia de violencia psicológica a través de las amenazas que reciben los adolescentes.

La existencia de hechos violentos a nivel psicológico es una forma de violencia que deja daños psíquicos en los menores. La totalidad de los participantes señalan que los menores infractores de las leyes penales tienen personalidades que se caracterizan por la desvalorización de sí mismos y por la falta de seguridad. Al ser la adolescencia una de las etapas de desarrollo que es vulnerable a un comportamiento de riesgo en la salud y a una acción delictiva, son el origen de comportamientos que vulneran las normas. Los menores infractores de la ley penal que a su corta edad se encuentran involucrados en la comisión de un delito, se encuentran predispuestos a la comisión de delitos en su etapa adulta.

Es importante destacar que un adolescente se encuentra en una etapa de crecimiento que se ve influenciado por condiciones psicológicas que, orientan la formación de su identidad personal. En ese sentido, constituye una prioridad para la sociedad, el cuidado de la salud mental de cada adolescente procurando que los espacios donde se desarrolla en su vida cotidiana, sean espacios seguros que le permitan un desarrollo integral. Caso contrario, se incrementará la probabilidad de una conducta delictiva.

En lo que respecta al objetivo específico tres, en relación a la influencia que tiene la violencia económica respecto a las conductas delictivas de los infractores de las leyes penales, los entrevistados señalaron que la mayoría de los menores infractores de las leyes penales, tiene carencias económicas y en la mayoría de los casos, los padres no cubren las necesidades básicas de educación y alimentación. Este hecho los impulsa a salir a las calles a satisfacer sus necesidades y gustos. Otra parte de los entrevistados señalan que parte de los menores infractores colabora económicamente a su hogar.

Los entrevistados consideran que los menores buscan satisfacer sus necesidades primarias y secundarias (la compra de ropa de moda, la compra de celulares, la compra de objetos de moda para estar acorde a sus amistades) mediante conductas ilícitas como incurrir en el ilícito penal del robo agravado. Un hecho violento en el aspecto económico está relacionado para el presente trabajo, en la ausencia del cumplimiento del deber alimentario de los menores dentro de las familias. La ausencia de recursos para satisfacer las necesidades primarias de los

menores refleja el incumplimiento de las obligaciones de los padres en cuanto al derecho de alimentos. Las restricciones de un gasto propio o personal para un adolescente, constituyen una forma de hecho violento a nivel económico, y ello impide el desarrollo de la personalidad en cada adolescente.

4.2. Discusión

Los resultados obtenidos serán descritos en atención a los objetivos de trabajo. En lo que respecta al objetivo General, los entrevistados mencionaron que la violencia familiar influye en la conducta delictiva de los adolescentes porque provienen de familias donde los padres demuestran actitudes violentas y esto genera un impacto emocional que constituye un factor de riesgo para la comisión de infracciones. La mayoría de los entrevistados asegura que los adolescentes que infringen las leyes penales provienen de familias disfuncionales.

Resultados que se coinciden con el trabajo desarrollado por Martínez (2018), quién concluyó refiriendo que los casos de violencia en las familias es una causa significativa para incurrir en la comisión de un delito. Cuando la violencia familiar disminuye, se reducen las conductas delictivas. Asimismo, con el trabajo desarrollado por Lizarazo (2020), quien concluyó señalando que los hechos violentos en las familias tienen incidencia directa en la formación de una conducta antisocial que con el tiempo se transforman en una conducta delictiva de parte de un adolescente.

Concuerda también con el estudio llevado a cabo por Velásquez, (2020), quien concluyó señalando que los infractores de las leyes penales que se encuentran recluidos en un establecimiento penitenciario señalaron que provienen de unidades familiares en el que los papas están divorciados. Las conductas delincuenciales de cada adolescente se caracteriza por que tiene como causa la existencia de familias disfuncionales donde existe la violencia. La disfuncionalidad de las familias constituyen patrones de una conducta desadaptativa de cada integrante del grupo familiar que obstruye un desarrollo normal de las personas y alteran las capacidades de interrelación con la sociedad.

Los estudios realizados que se condicen con el resultado obtenido para nuestro objetivo general, guarda relación con la literatura descrita en el marco teórico. Conforme a lo referido por dichos autores, en la etapa de la infancia y

adolescencia, se forma en las familias, el patrón agresivo de los menores que alteran sus conductas, y constituyen un predictor principal de la existencia de conductas violentas en la etapa de la adolescencia y se vincula con conductas como el vandalismo, el robo, entre otros.

Las evidencias presentadas de los estudios reflejan que uno de los factores relevantes para la existencia de conductas delictivas en los menores infractores de las leyes penales es el funcionamiento de las familias. La existencia de hechos violentos en las familias, la crianza y ineficiente y la disciplina negativa constituir un factor propicio para la existencia de conductas delictivas en la sociedad.

Para el objetivo específico uno, con relación a la violencia física y la influencia en las conductas delictivas, los entrevistados señalaron que los daños físicos como una forma de violencia es una de las causas de las conductas delictivas y se considera como un factor de riesgo que se reflejan en los moretones, rasguños y golpes hacia los infractores de las leyes penales. Los daños físicos generan en los adolescentes el resentimiento a su entorno familiar y social.

Resultados que se condicen con el estudio desarrollado por Romero (2021) quien concluyó señalando que los adolescentes que se encuentran dentro del Programa Justicia Juvenil manifestaron que dentro de sus hogares sus padres los maltratan, que reciben golpes físicos, amenazas e insultos, que habitan en un ambiente que los intimidan con escenas conflictivas.

El resultado para este objetivo se condice también con lo referido por el UNICEF (2020) que destaca que dentro de una unidad familiar se dan distintas situaciones que posibilitan la ocurrencia de un hecho violento en una niña, niño y adolescente de parte del papá, mamá, hermanos o cuidadores, con quienes se relacionan con frecuencia o mantienen una convivencia. Al tratarse de menores de edad, se hablan de los castigos físicos y psicológicos dentro de las familias. Los padres hacen uso de su fuerza física y causan dolores graves o leves en los menores, se les trata con indiferencia, se les amedrenta causando en los menores la afectación de las estructuras del cerebro que deteriora la capacidad cognitiva y emocional del menor.

Para efectos del objetivo específico dos, en lo que respecta a la violencia psicológica y la influencia en las conductas delictivas, los entrevistados señalaron

que un 75 % de la población del Centro fueron víctimas de algún tipo de maltrato y la gran mayoría de adolescentes está expuesto a estímulos violentos desde temprana edad. Se tratan de familias disfuncionales que no reciben apoyo emocional, carentes de valores donde los padres incumplen con su responsabilidad hacia sus hijos. Los profesionales en psicología hacen hincapié a la presencia de violencia psicológica a través de las amenazas que reciben los adolescentes.

Resultados que se condicen con el estudio desarrollado por Romero (2021) quien concluyó señalando que los adolescentes que se encuentran dentro del Programa Justicia Juvenil manifestaron que dentro de sus hogares sus padres los maltratan, que reciben golpes físicos, amenazas e insultos, que habitan en un ambiente que los intimidan con escenas conflictivas.

Asimismo, con el trabajo desarrollado por Pimienta (2021) quien concluyó señalando que la conducta de cada adolescente infractor está relacionada con la violencia familiar, este aspecto constituyen un factor que influencia en los proyectos de vida de los adolescentes. Las condiciones de cada familia influyen de manera directa en las conductas de los infractores de las leyes penales. Los adolescentes infractores no tienen una figura protectora en sus familias, este hecho facilita la comisión de actos delictivos. La afectación psicológica se da cuando los menores no tienen en su proceso de crianza la presencia de los padres.

Para el objetivo específico número tres, en relación a la influencia que tiene la violencia económica respecto a las conductas delictivas de los infractores de las leyes penales, los entrevistados señalaron que cada adolescente tiene carencias económicas y en la mayoría de los casos, los padres no cubren las necesidades básicas de educación y alimentación. Este hecho los impulsa a salir a las calles a satisfacer sus necesidades y gustos. Otra parte de los entrevistados señalan que parte de los menores infractores colabora económicamente a su hogar.

Resultados que se condicen con el estudio desarrollado por Parada, (2018) en cuyo análisis documental concluyó que las conductas delictivas tienen como factor la limitación económica en las familias como un tipo de violencia a nivel económico. Asimismo con el trabajo desarrollado por Ccopa, et al. (2020), quien

concluyó señalando que existe un factor familiar que da lugar a la delincuencia juvenil, se trata de los actos de violencia ejercidos por los padres que provocan en los adolescentes semblantes negativos que deriva en una conducta agresiva y en un acto delictivo. La violencia se presenta por las condiciones socioeconómicas precarias en las familias que modela la personalidad del adolescente mediante la adopción de conductas delictivas para la satisfacción de sus necesidades básicas.

V. CONCLUSIONES

Primera: La violencia familiar influye de manera significativa en la conducta delictiva de los adolescentes porque provienen de familias donde los padres demuestran actitudes violentas y esto genera un impacto emocional que constituye un factor de riesgo para la comisión de infracciones. La mayoría de los entrevistados asegura que los adolescentes que infringen las leyes penales provienen de familias disfuncionales.

Las unidades familiares están configuradas como grupos sociales que tienen gran capacidad de influencia criminógenamente de forma directa o indirecta en cada adolescente.

Segunda: La violencia física influye en las conductas delictivas. Los entrevistados señalaron que los daños físicos como una forma de violencia es una de las causas de las conductas delictivas y es considerada como un factor de riesgo que se reflejan en los moretones, rasguños y golpes hacia los infractores de las leyes penales. Los daños físicos generan en los adolescentes el resentimiento a su entorno familiar y social.

Tercera: La violencia psicológica influye de manera significativa en las conductas delictivas. Los entrevistados señalaron que el 75 % de la población del Centro fueron víctimas de algún tipo de maltrato y la gran mayoría de adolescentes está expuesto a estímulos violentos desde temprana edad. Se tratan de familias disfuncionales que no reciben apoyo emocional, carentes de valores donde los padres incumplen con su responsabilidad hacia sus hijos. Los profesionales en psicología hacen hincapié a la presencia de violencia psicológica a través de las amenazas que reciben los adolescentes.

Cuarta: La violencia económica influye de manera significativa en las conductas delictivas de los infractores de las leyes penales. Los entrevistados señalaron que los infractores de las leyes penales tienen carencias económicas y en la mayoría de los casos, los padres no cubren las necesidades básicas de educación y alimentación. Este hecho los impulsa a salir a las calles a satisfacer sus necesidades y gustos. Otra parte de los entrevistados señalan que parte de los menores infractores colabora económicamente a su hogar.

VI. RECOMENDACIONES

Primera: Se recomienda al Centro de Rehabilitación de Marcavalle la concientización a los infractores de las leyes penales respecto de las consecuencias que trae la comisión de hechos ilícitos y la afectación al proyecto de vida de los menores. En ese sentido, se sugiere fortalecer los programas de resocialización existentes.

Segunda: Se recomienda al Estado mediante los Ministerios la implementación de estudios etnográficos de cuidado a las unidades familiares para erradicar los casos de violencia familiar.

Tercera: Se recomienda desarrollar investigaciones en relación al tema en estudio, los hechos de violencia en las familias y la influencia que ejercen sobre las conductas delictivas de los infractores de las leyes penales, haciendo uso de una metodología más avanzada a la utilizada en el presente estudio, que permita conocer con mayor precisión el número de casos de adolescentes infractores de las leyes penales que hayan sido víctimas de violencia familiar. Dichos datos permitirán plantear soluciones más prácticas para erradicar la delincuencia juvenil.

Cuarta: Se recomienda a nivel académico que la Universidad fomente las investigaciones respecto a la delincuencia juvenil en la Ciudad del Cusco como una problemática que necesita ser visibilizada en la sociedad para crear conciencia y adoptar acciones para solucionar este problema.

REFERENCIAS

- Alonso, J., & Castellanos, J. (2006). Por un enfoque integral de la violencia familiar. *Revista de Psychosocial Intervention*, 15(3), 253-274. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592006000300002
- Baena, G., Carmon, J., & Rengijo, C. (2020). Propuesta de intervención sobre la violencia intrafamiliar: abordaje de acuerdo con la función y sentido del fenómeno violento presente en la dinámica familiar. *Revista de psicología*, 1(37). <https://www.scielo.br/j/estpsi/a/4Gs3vk8GmfZWyrVdMkcyntS/>
- Ccopa, F., Fuster, D., Rivera, K., Pejerrey, Y., & Yupanqui, M. (2020). Factores de la delincuencia juvenil en el Perú desde el enfoque preventivo. *Revista eleuthera*, 22(2), 149-169. <https://www.redalyc.org/journal/5859/585968118011/html/>
- Chaguendo, J., Caicedo, L., & Marín, L. (Más o de 2022). Influencia de los factores sociales en la violencia económica. Colombia: Politécnico Grancolombiano. <https://alejandria.poligran.edu.co/bitstream/handle/10823/6855/4.%20TRABAJO%20PROYECTO%20DE%20GRADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chaquila, J., & Pretel, J. (2021). *Adolescentes con conductas delictivas. Una revisión sistemática. Trujillo, Perú* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional de la Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/84108?locale-attribute=es>.
- Colindres, B. (2017). *Aplicación del Decreto 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala respecto a la rehabilitación de menores de edad por hechos delictivos. Colindres* [Tesis para el título de licenciada en Ciencias Jurídicas y sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala]. Repositorio institucional de la Universidad de San Carlos de Guatemala. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_14057.pdf
- Congreso de la República. (julio de 21 de 2007). Decreto Legislativo N° 990 que modifica la Ley N° 27337, Código de los Niños y Adolescentes referente al pandillaje pernicioso. Perú.

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/39CDAB3D2E602E5F05257785005F450C/\\$FILE/Decreto_Legislativo_990_modifica_Ley_N%C2%BA_27337.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/39CDAB3D2E602E5F05257785005F450C/$FILE/Decreto_Legislativo_990_modifica_Ley_N%C2%BA_27337.pdf)

- Congreso de la República. (23 de noviembre de 2015). Ley N° 30364-Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3349706/Ley%20N%C2%BA%2030364.pdf?v=1656956841>
- Cordeiro, V., Silva, A., Cassiarno, R., Adair, S., Mota, J., & Silva, K. (2021). Validity and reliability of an instrument to measure factors associated with screen time in Brazilian student. *Revista Ciencia y Salud*, 26(3), 1047-1061. <https://www.scielo.br/j/csc/a/FdNrzxH8jtF95qjZgSPccFL/?lang=en>
- Díaz, C. (2018). Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. Orientación intelectual de revista Universum. *Revista Universum*, 28(1), 119-142. <https://doi.org/10.5209/RGID.60813>
- Eurostat Statistics Explained. (2020). Archive:Estadísticas sobre delincuencia. https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Archive:Estad%C3%ADsticas_sobre_delincuencia&oldid=506895
- Fernández, M. (20 de marzo de 2020). Violencia psicológica: qué es, ejemplos, tipos, causas, consecuencias y cómo prevenirla. Psicología- Online.
- Flores, J. (2020). Aportes teóricos a la violencia intrafamiliar. *Universidad de San Martín de Porres*, 34(1), 179-198. https://www.revistacultura.com.pe/revistas/RCU_34_aportes-teoricos.pdf
- Fuentes, F., Almanza, T., & Gutiérrez, B. (2022). Scenarios of domestic violence in Victoria, Tamaulipas for the year 20402040. *Revista DYCS Victoria*, 82-101. <https://dycsvictoria.uat.edu.mx/index.php/dycsv/article/view/156/77>
- Fuster, D. (abril de 2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Revista Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-79992019000100010
- Gómez, R., & Tapiera, V. (2021). *Factores de riesgo y conductas prosociales en adolescentes pertenecientes al SRPA de las regionales ICBF del Eje*

- Cafetero, Colombia*. [Tesis de maestría, Universidad Santo Tomás]. Repositorio institucional de la Universidad Santo Tomás. https://www.lareferencia.info/vufind/Record/CO_8982ca26d8c7d8e0c6d4e40dd6716667
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: McGraw Hill.
- Irigoyen, R. (2022). *Violencia intrafamiliar en la conducta delictiva de los adolescentes infractores ate vitarte 2021*. Lima, Perú: [Tesis para optar el título de abogado, Universidad privada de San Juan Bautista]. Repositorio de la Universidad privada de San Juan Bautista <https://repositorio.upsjb.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14308/4012/TPA-IRIGOYEN%20MU%C3%91OZ%20ROSA%20IMELDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Lizarazo, L. (2020). *Influenci de la violencia intrafamiliar en la generación de conductas delicitva en adolescentes de Colombia*. [Tesis de maestría en psicología, Universidad Pontificia Bolivariana]. Repositorio institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/8120/132_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y. Colombia: https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/8120/132_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Llaury, D. (2021). *Factores de riesgo que influyen en la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima Este - 2020*. Lima: [Tesis para optar por el título de abogado, Universidad Peruana de las Américas]. Repositorio Universidad Peruana de las Américas <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1509/LLAURY.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- LP- Pasión por el derecho. (11 de diciembre de 2020). ¿Qué es el delito para Eugenio Raúl Zaffaroni? Lima, Perú: LP- Pasión por el derecho. <https://lpderecho.pe/concepto-delito-sistema-filtros-sucesivos/>

- Mayor, S., & Salazar, C. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Revista de Gaceta Médica Espirituana*, 96-105. <http://scielo.sld.cu/pdf/gme/v21n1/1608-8921-gme-21-01-96.pdf>
- Martínez, P. (2 de octubre de 2018). Repercusión de la violencia intrafamiliar en las conductas delictivas. *Revista de Medicina y ética*, 993-1015. <https://publicaciones.anahuac.mx/bioetica/article/view/427>
- Merchan, L. (2019). Conducta criminal: una perspectiva psicológica basada en la evidencia. *Revista de Acta Colombiana*, 22(1), 296-298. <https://www.redalyc.org/journal/798/79859087014/>
- Ministerio de Justicia. (9 de mayo de 2022). Delincuencia en Perú: Más de 3 mil menores infractores se encuentran en un Centro Juvenil. Perú. <https://www.infobae.com/america/peru/2022/11/09/delincuencia-en-peru-mas-de-3-mil-menores-infractores-se-encuentran-en-un-centro-juvenil/>
- Nateras, M. (2021). Aproximación teórica para entender la violencia desde un enfoque crítico. *Revista Telos*, 23(2), 305-324. <https://www.redalyc.org/journal/993/99366775007/html/>
- Ñaupá, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación*. Mexico: Ediciones de la U.
- Obrégon, L., & Guevara, M. (2019). *La familia y su influencia en conductas delictivas de seis adolescentes infractores del sistema de responsabilidad penal para adolescentes en Cauca*. [Tesis para optar por el título de abogado, Universidad de Popayán]. Repositorio de la Universidad de Popayán <http://univida.fup.edu.co/repositorio/files/original/d6816c4c8e0483dc92a17c6fab0dda9a.pdf>
- Parada, M. (2018). *Factores familiares implicados en la conducta delictiva de adolescentes en Colombia*. Colombia. [Tesis para optar por el título de abogado, Universidad Santo Tomás]. Repositorio de la Universidad Santo Tomás <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/22018/2020mariaparada.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Paredes, A. (2022). Violencia intrafamiliar. *Revista Huella de la Palabra*(16), 30-41. <https://revistas.lasallep.edu.mx/index.php/huella/article/view/565/599>

- Peña, O., & Almanza, F. (2010). *Teoría del delito*. Lima: Nomos & Thesis E.I.R.L.
<https://static.legis.pe/wp-content/uploads/2019/06/Teoria-del-delito.pdf>
- Perez, M., Berea, R., Roy, I., Palacios-, L., & Rivas, R. (2019). Metodología de la investigación. *Revista Alergia México*, 66(4), 474–482.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-91902019000400474
- Pimienta, N. (2021). *Factores sociofamiliares que inciden en la construcción del proyecto de vida de los adolescentes infractores vinculados a la modalidad libertad vigilada en la Corporación CAIMEC del Distrito Especial, Cultural y Turístico de Riohacha. Riohacha, Colombia*. [Tesis de maestría en Derecho de Familia, Universidad de La Guajira]. Repositorio de la Universidad de La Guajira
<https://repositoryinst.uniguajira.edu.co/bitstream/handle/uniguajira/379/TRABAJO%20GRADO%20NILBELLIS%20PIMIENTA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Poder Judicial. (2016). Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación. Cusco, Perú.
https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/Centros+Juveniles/s_centros_juveniles_nuevo/as_centros_juveniles/as_medio_cerrado/as_cusco/as_talleres/
- Prieto, C., & Gálvez, M. (2018). Conducta antisocial adolescente y dinámica familiar. Análisis conceptual. *Revista de Psicología*, 26(1), 11-22. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/1339/133959553003/133959553003.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (4 de abril de 2022). La violencia familiar en tiempos de cuarentena en el Perú.
<https://www.undp.org/es/peru/news/la-violencia-familiar-en-tiempos-de-cuarentena-en-el-per%C3%BA>
- Quintana, L., & Hermida , J. (2019). Hermeneutics as a method of the text interpretation within the psychoanalytic research. *Revista e Psicología y Ciencias Afines*, 16(2), 73-80.
[https://www.redalyc.org/journal/4835/483568603007/html/#:~:text=La%20hermen%C3%A9utica%20ofrece%20una%20alternativa,del%20mismo%20\(c%3ADrculo%20hermen%C3%A9utico\).](https://www.redalyc.org/journal/4835/483568603007/html/#:~:text=La%20hermen%C3%A9utica%20ofrece%20una%20alternativa,del%20mismo%20(c%3ADrculo%20hermen%C3%A9utico).)

- Quiroga, M., Zerpa, S., & Lizcano, C. (2018). Medidas socioeducativas y regenerativas que sustituyen la privación de libertad en la responsabilidad penal de los adolescentes. Caso Estado Mérida (Venezuela). *Revista horizonte de la ciencia*, 8(15), 85-99. <https://www.redalyc.org/journal/5709/570960688007/570960688007.pdf>
- Quitian, R., Uribe, S., & Pachon, W. (2020). Conducta delictiva y personalidad en adolescentes en riesgo de exclusión social en una institución educativa. *Revista Logos Ciencia y Tecnología*, 12(2), 57-69. <https://doi.org/10.22335/rict.v12i2.1162>
- Rodriguez, A. (2017). Teorías que explican los factores etiológicos de la delincuencia juvenil. *Revista Veritas*, 111-116. http://ojs3.revistaliberabit.com/publicaciones/revistas/RLE_03_1_teorias-que-explican-los-factores-etiologicos-de-la-delincuencia-juvenil.pdf
- Rodríguez, R. (2020). Violación de la norma jurídica como presupuesto para su eficacia. *Revista jurídica de Cajamarca*.
- Rojas, J. (2020). Método fenomenológico Hermenéutico. Universidad Santo Tomas. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/30228/030-ROJAS%20ok%20%281%29.pdf?sequence=1>
- Romero, A. (2021). *Violencia intrafamiliar en las conductas agresivas y antisociales de los adolescentes del Programa Justicia Juvenil Restaurativa del Ministerio Público Chiclayo 2019. Pimentel, Perú*. [Tesis para optar por el título de abogado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio de la Universidad Señor de Sipán <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8951/Romero%20Campos%20Alison%20Mariana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Salcedo, A. (abril de 2022). *Factores criminológicos que influyen en la conducta de los menores infractores de la ley penal. Cajamarca, Perú*: [Tesis para optar por el título de abogado, Universidad privada Antonio Guillermo Urrelo]. Repositorio de la Universidad privada Antonio Guillermo Urrelo <http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/2299/Tesis%20-%20Salcedo%20Perez%20Alex%20Eduardo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Sánchez, A., Galicia, I., & Robles, F. (2018). Conductas antisociales-delictivas en. *Revista de Alternativas en psicología*(38), 80-98. <https://alternativas.me/27-numero-38-agosto-2017-enero-2018/158-conductas-antisociales-delictivas-en-adolescentes-relacion-con-el-genero-la-estructura-familiar-y-el-rendimiento-academico>
- Sánchez, C., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- The global Partnership. (Unión de 2022). Informe sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes en el Perú para el examen periódico universal. Lima, Perú. <https://www.savethechildren.org.pe/wp-content/uploads/2022/10/Informe-del-GIVNNA-Violencia-contra-NNA-al-EPU2022-VF-12.07.22.pdf>
- UNICEF. (noviembre de 2020). Violencia contra niñas, niños y adolescentes en tiempos de COVID-19. CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46485/1/S2000611_es.pdf
- Varsi, R. (2011). *Tratado de Derecho de Familia*. Lima: Gaceta Jurídica. <https://www.abogacia.pe/wp-content/uploads/2020/04/1.pdf>
- Vega, M. (2020). Políticas públicas para la prevención y atención de conductas atípicas en menores: una reflexión desde el contexto internacional y mexicano. *Revista Transcender*(13), 59-83. <https://www.redalyc.org/pdf/6679/667971054004.pdf>
- Velásquez, A. (2020). *Disfuncionalidad familiar y su relación con la conducta delictiva*. [Tesis para optar por el título de Médico Cirujano, Universidad Privada Antenor Orrego]. Repositorio de la Universidad Privada Antenor Orrego https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/6404/1/RE_MED.HUM_ANDRES.AGUILAR_DISFUNCIONALIDAD.FAMILIAR.RELACION.CONDUCTA.DELICTIVA.pdf
- Vera, L., & Alay, G. (2021). El maltrato en la familia como factor de riesgo de conducta antisocial en adolescentes. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales*, 6(1), 24-39. <https://www.redalyc.org/journal/6731/673171218002/673171218002.pdf>

Villasís, M., Márquez, H., Zurita, J., Miranda, G., & Escamilla, A. (2018). Research protocol VII. Validity and reliability of the measurements. *Revista Alergia México*, 4(65), 414-421. <https://www.scielo.org.mx/pdf/ram/v65n4/2448-9190-ram-65-04-414.pdf>

Zafforani, E. (1981). *Tratado de Derecho penal- Parte General*. Argentina: Sociedad Anónima Editora. https://www.salapenaltribunalmedellin.com/images/doctrina/libros01/Tratado_De_Derecho_Penal_-_Parte_General-III.pdf

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	SUBCATEGORÍAS DIMENSIONES	Y	METODOLOGÍA
<p>Problema General ¿De qué forma la Violencia Familiar influye en la conducta delictiva de los adolescentes infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Marcavalle-Cusco, 2022?</p>	<p>Objetivo General Evaluar de que forma la Violencia Familiar influye en la conducta delictiva de los adolescentes Infractores del Centro Juvenil de Diagnostico de Rehabilitación Marcavalle-Cusco, 2022</p>	<p>Hipótesis General La Violencia Familiar influye de manera significativa en la conducta delictiva de los adolescentes Infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Marcavalle-Cusco, 2022</p>	<p>CATEGORÍA 1: X. Violencia Familiar X1 Violencia física Indicadores: - X1.1 Daño físico - X1.2 Maltrato por Negligencia X2. Violencia Psicológica Indicadores: - X2.1 Daño psíquico - X2.2 Descalificación X3. Violencia económica Indicadores: - X2.1 Menoscabo de los recursos económicos - X2.2 Privación de necesidades básicas</p>		<p>Método - Hermenéutico - Deductivo Tipo Aplicada Diseño De teoría fundamentada Escenario De Estudio: Centro Juvenil de Diagnostico de Rehabilitación Marcavalle de la Ciudad del Cusco. Participantes: -Especialistas del Equipo Técnico Interdisciplinarios del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Marcavalle de la Ciudad del Cusco. - 2 Jueces, 2 Fiscales, 02 personal de la Policía Nacional del Perú Técnica Entrevistas Instrumento Guía de entrevista</p>
<p>Problemas Específicos 1. De qué forma la Violencia física influye en la conducta delictiva de los adolescentes Infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Marcavalle Cusco-2022? 2. ¿De qué forma la Violencia psicológica influye en la conducta delictiva de los adolescentes Infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Marcavalle Cusco-2022? 3. ¿De qué forma la Violencia económica influye en la conducta delictiva de los adolescentes Infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Marcavalle Cusco-2022?</p>	<p>Objetivos Específicos 1. Analizar de qué forma la Violencia física influye en la conducta delictiva de los adolescentes Infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Marcavalle Cusco-2022. 2. Conocer de qué forma la Violencia psicológica influye en la conducta delictiva de los adolescentes Infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Marcavalle Cusco-2022. 3. Evaluar de qué forma la Violencia económica influye en la conducta delictiva de los adolescentes Infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Marcavalle Cusco-2022.</p>	<p>Hipótesis Específicas 1. La Violencia física influye de manera significativa en la conducta delictiva de los adolescentes Infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Marcavalle Cusco-2022. 2. La Violencia psicológica influye de manera significativa en la conducta delictiva de los adolescentes Infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Marcavalle Cusco-2022. 2. La Violencia económica influye de manera significativa en la conducta delictiva de los adolescentes Infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Marcavalle Cusco-2022.</p>	<p>CATEGORÍA 2: Y. Conducta delictiva Y1 Conducta Indicadores: - Y1.1. Acción - Y1.2. Omisión Y2 Vulneración de las normas jurídicas Indicadores: - Y2.1. Infracción leve - Y2.2. Infracción agravada Y3 Medidas de protección Indicadores: - Y3.1 Medidas socio-educativas de internación no más de 4 años - Y3.2 Medidas socio-educativas de internación no más de 6 años</p>		

Anexo 2: Matriz de categorización

PROBLEMA	OBJETIVOS	CATEGORÍAS	SUB CATEGORÍAS	CÓDIGOS
Problema General ¿De qué forma la Violencia Familiar influye en la conducta delictiva de los adolescentes infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Marcavalle-Cusco, 2022?	Objetivos General Evaluar de que forma la Violencia Familiar influye en la conducta delictiva de los adolescentes Infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Marcavalle-Cusco, 2022.	Violencia Familiar	Violencia física	1
			Violencia Psicológica	
			Violencia económica	3
Problema Especifico 1 ¿De qué forma la Violencia física influye en la conducta delictiva de los adolescentes Infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Marcavalle Cusco-2022? Problema Especifico 2 ¿De qué forma la Violencia psicológica influye en la conducta delictiva de los adolescentes Infractores del Centro Juvenil de Diagnostico y Rehabilitación de Marcavalle Cusco-2022? Problema Especifico 3 ¿De qué forma la Violencia económica influye en la conducta delictiva de los adolescentes Infractores del Centro Juvenil de Diagnostico y Rehabilitación de Marcavalle Cusco-2022?	Objetivo Especifico 1 Analizar de qué forma la Violencia física influye en la conducta delictiva de los adolescentes Infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Marcavalle Cusco-2022. Objetivo Especifico 2 Conocer de qué forma la Violencia psicológica influye en la conducta delictiva de los adolescentes Infractores del Centro Juvenil de Diagnostico y Rehabilitación Marcavalle Cusco-2022 . Objetivo Especifico 3 Evaluar de qué forma la Violencia económica influye en la conducta delictiva de los adolescentes Infractores del Centro Juvenil de Diagnostico y Rehabilitación Marcavalle Cusco-2022.	Conducta delictiva	Conducta	4
			Vulneración de las normas jurídicas	5
			Medidas de protección	6



Anexo 3: Guía De Entrevista Sobre Los Adolescentes

Título: "Violencia Familiar y la conducta delictiva de adolescentes infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Marcavalle- Cusco-2022"

Datos del entrevistado

Entrevistado:.....
Cargo/Profesión/ Grado Académico:.....
Institución:.....
Lugar:.....Fecha:.....Duración:.....
Edad:

OBJETIVO GENERAL

Evaluar de que forma la Violencia Familiar influye en la conducta delictiva de los adolescentes Infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Marcavalle-Cusco, 2022

1. ¿Consideras que la violencia familiar influye en su conducta delictiva del adolescente? ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECIFICO N° 1

Analizar de qué forma la Violencia física influye en la conducta delictiva de los adolescentes Infractores del Centro Juvenil de Diagnostico y Rehabilitación de Marcavalle Cusco-2022.

2. ¿Qué ud. sepa, los padres del adolescente se ocasionan algún tipo de daño físico entre ellos? ¿Cómo cuáles?

.....
.....

.....
.....

3. ¿El adolescente tiene algún tipo de daño físico ocasionado por sus padres?
¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

4. Entendiendo al maltrato por negligencia aquella conducta que no satisface una necesidad básica por ejemplo que los padres no se ocupan de las necesidades físicas, emocionales o educativas de los hijos. ¿El adolescente recibió en su familia algún tipo de maltrato por negligencia? ¿Cómo cuáles?

.....
.....
.....
.....

5. ¿Sus padres se ocupan de sus necesidades básicas como gastos de vestimenta, educación y recreación? Explícalo mejor

.....
.....
.....
.....

6. ¿Las acciones delictivas que tiene el adolescente son órdenes de sus padres?
¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

7. ¿Tuvo el adolescente alguna conducta de omisión de un deber legal? ¿Por qué?

.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Conocer de qué forma la Violencia psicológica influye en la conducta delictiva de los adolescentes infractores del Centro Juvenil de Diagnostico y Rehabilitación de Marcavalle Cusco-2022.

8. Entendiendo al daño psíquico como la alteración temporal de la salud mental de las personas ¿Ha recibido el adolescente en su familia algún tipo de daño psíquico? ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

9. ¿ Sus padres ocasionan daños psíquicos a sus hermanos? ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

10. ¿ Sus padres agreden verbalmente al adolescente? ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....
.....

11. ¿ Sus padres amenazan al adolescente? ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Evaluar de qué forma la Violencia económica influye en la conducta delictiva de los adolescentes infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Marcavalle Cusco-2022.

12. ¿Existe un menoscabo de los recursos económicos en su familia? ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

13. ¿El adolescente aporta con algún dinero a su familia? Explíquelo de mejor forma

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Guía De Entrevista Para Profesionales

Título: "Violencia Familiar y la conducta delictiva de adolescentes infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Marcavalle- Cusco-2022"

Datos del entrevistado

Entrevistado:.....

Cargo/Profesión/ Grado Académico:.....

Institución:.....

Lugar:.....Fecha:.....Duración:.....

Edad:

OBJETIVO GENERAL

Evaluar de que forma la Violencia familiar influye en la conducta delictiva de los adolescentes Infractores del centro juvenil de diagnóstico y rehabilitación Marcavalle-Cusco- 2022

1. ¿Considera Ud, que la violencia familiar influye en la conducta delictiva de los adolescentes infractores?

.....
.....
.....
.....

Objetivo Especifico N° 1

Analizar de qué forma la Violencia física influye en la conducta delictiva de los adolescentes Infractores del centro juvenil de diagnostico y rehabilitación Marcavalle Cusco-2022.

2. ¿Considera Ud. que los daños físicos constituyen una de las causas de la existencia de conductas delictivas de parte de los adolescentes infractores de la ley penal? ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....
.....
.....

3 ¿Existen casos en los que se imponen medidas de protección a los adolescentes infractores de la ley penal por una conducta delictiva consistente en la omisión? ¿Cuáles son?

.....
.....
.....
.....
.....

Objetivo Específico 2

Conocer de qué forma la Violencia psicológica influye en la conducta delictiva de los adolescentes infractores del centro juvenil y diagnóstico y rehabilitación Marcavalle Cusco-2022.

4 ¿Considera Ud. que los adolescentes infractores de la ley penal tienen daños psíquicos como resultado de la violencia psicológica existente en su familia? ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Objetivo Específico 3

Evaluar de qué forma la Violencia económica influye en la conducta delictiva de los adolescentes infractores del centro juvenil de diagnóstico y rehabilitación Marcavalle Cusco-2022.

5. ¿El menoscabo de los recursos económicos en los adolescentes podría ser considerado como una causa de la conducta delictiva en los adolescentes infractores de la ley penal? ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

6 ¿Considera Ud. que los adolescentes infractores de la ley penal han sufrido la privación de sus necesidades básicas en sus hogares? ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....
.....

7 ¿Cuál es la característica común de la situación familiar de los adolescentes infractores de la ley penal a quienes se les impone medidas socio-educativas de internación no más de 4 años? ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

8 ¿Las medidas socioeducativas de internación con no más de 4 años impuestas a los adolescentes infractores de la ley penal son influenciada por la existencia de hechos violentos en la familia? ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

9. ¿Cuál es la característica común de la situación familiar de los adolescentes infractores de la ley penal a quienes se les impone medidas socio-educativas de internación no más de 6 años? ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

10 ¿Las medidas socioeducativas de internación con no más de 4 años impuestas a los adolescentes infractores de la ley penal son influenciada por la existencia de hechos violentos en la familia? ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Anexo 4: Ficha de opinión de expertos

FICHA DE OPINIÓN DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombres del Investigador	Sección	Mención
Valdivia Gonzales, Jennie del Pilar	6	Derecho Penal Procesal Penal

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 1-20%	REGULAR 21-40%	BUENO 41-60%	MUY BUENO 61-80%	EXCELENTE 81-100%	SUGERENCIAS
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.			X			
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.			X			
3. ACTUALIDAD	Está de acorde al estado de la ciencia y la tecnología.			X			
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre variables e indicadores.			X			
5. SUFICIENCIA	Cubre los aspectos en cantidad y calidad.			X			
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar el objeto de estudio en relación con la calidad académica.				X		
7. CONSISTENCIA	Establece una relación pertinente entre la formulación del problema, los objetivos y los hipótesis.				X		
8. COHERENCIA	Existe relación entre indicadores y las dimensiones.			X			
9. METODOLOGÍA	Responde al propósito de la investigación.			X			

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

IV. PROMEDIO DE VALORACION: 80%

NOMBRE DEL INFORMANTE: Miel Ballesteros Aparicio

CARGO U OCUPACION: Abogado. Decano

LUGAR DE TRABAJO: Universidad Antina


Firma del Experto Informante
DNI. 23810531



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
BALLADARES APARCIO, URIEL DNI 23810531	ABOGADO Fecha de diploma: 15/04/1988 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL PERU
BALLADARES APARCIO, URIEL DNI 23810531	MAESTRO EN DERECHO PENAL Fecha de diploma: 25/05/2008 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACIÓN CIVIL PERU
BALLADARES APARCIO, URIEL DNI 23810531	BACHILLER EN DERECHO Fecha de diploma: 31/10/1979 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL PERU
BALLADARES APARCIO, URIEL DNI 23810531	DOCTOR EN DERECHO Fecha de diploma: 28/01/2010 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA PERU

FICHA DE OPINIÓN DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombre del Investigador	Sección	Mención
Valdivia González, Jennie del Pilar	6	Derecho Penal Protocolo Penal

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 1-20%	REGULAR 21-40%	BUENO 41-60%	MUY BUENO 61-80%	EXCELENTE 81-100%	SUGERENCIAS
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.				/		
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables.				/		
3. ACTUALIDAD	Esta de acorde al estado de la ciencia y la tecnología.				/		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una separación lógica entre variables e indicadores.				/		
5. SUFICIENCIA	Cubre los aspectos en cantidad y calidad.				/		
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar el objeto de estudio en relación con la calidad académica.				/		
7. CONSISTENCIA	Establece una relación pertinente entre la formulación del problema, los objetivos y las hipótesis.				/		
8. COHERENCIA	Existe relación entre indicadores y las dimensiones.				/		
9. METODOLOGÍA	Responde al propósito de la investigación.				/		

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 80%

APELLIDOS González Villan Y NOMBRE Jennie DEL INFORMANTE
 CARGO Docente UNIVERSITARIA (UCV) OCUPACIÓN:
 LUGAR PEP ATE DE TRABAJO


 Firma del Experto Informante
 DNI: 201897102



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación,
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
BALLADARES APARICIO, URIEL DNI 23810531	ABOGADO Fecha de diploma: 15/04/1980 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL <i>PERU</i>
BALLADARES APARICIO, URIEL DNI 23810531	MAESTRO EN DERECHO PENAL Fecha de diploma: 25/09/2008 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACIÓN CIVIL <i>PERU</i>
BALLADARES APARICIO, URIEL DNI 23810531	BACHILLER EN DERECHO Fecha de diploma: 31/10/1979 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL <i>PERU</i>
BALLADARES APARICIO, URIEL DNI 23810531	DOCTOREN DERECHO Fecha de diploma: 28/01/2010 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA <i>PERU</i>

FICHA DE OPINIÓN DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombres del Investigador	Sección	Mención
Valdivia González, Jennie del Pilar	6	Derecho Penal Procesal Penal

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 1-20%	REGULAR 21-40%	BUENO 41-60%	MUY BUENO 61-80%	EXCELENTE 81-100%	SEGERENCIAS
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					X	
2. OBJETIVIDAD	Está respaldado en evidencias observables.					X	
3. ACTUALIDAD	Esta de acuerdo al estado de la ciencia y la tecnología.					X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre variables e indicadores.					X	
5. SUFICIENCIA	Cubre los aspectos en cantidad y calidad.					X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para lograr el objeto de estudio en relación con la calidad académica.					X	
7. CONSISTENCIA	Establece una relación pertinente entre la formulación del problema, los objetivos y las hipótesis.					X	
8. COHERENCIA	Existe relación entre indicadores y las dimensiones.					X	
9. METODOLOGÍA	Responde al propósito de la investigación.					X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

IV. PROMEDIO DE VALORACION: 100%

NOMBRE DEL INFORMANTE: SANCHEZ SOTO CARLOS ANTONIO

CARGO U OCUPACION: ABOGADO MAGISTER EN DERECHO PENAL INDEPENDIENTE

LUGAR DE TRABAJO: ESTUDIO JURIDICO EN LA CIUDAD DEL CUSCO


 CARLOS ANTONIO SANCHEZ SOTO
 DNI-24860793



PERÚ

Ministerio de Educación


Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación,
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES


Graduado	Grado o Título	Institución
HE: SOTO, CARLOS ANTONIO 13861793	MAGISTER SCIENTIAE EN DERECHO DERECHO PENAL Fecha de diploma: 06/01/2009 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PERU

Anexo 5: Autorización PRONACEJ

	PERU	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Programa Nacional de Centros Juveniles	Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa de Internación
---	-------------	--	---	--

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

28 de junio de 2023



Programa Nacional de Centros Juveniles
PRONACEJ
Proceso digitalizado por:
Instituto Registral e Catastral
Fecha: 06/06/2023
Hora: 10:41 AM
Documento

OFICIO N° 00101-2023-JUS/PRONACEJ-UGMSI

Señor(a)
Limas Huatuco, David Angel
Asesor de Investigación
Universidad Cesar Vallejo
Presente

Asunto: Proyecto de Investigación "Violencia familiar y la conducta delictiva de adolescentes infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Marcavalle, Cusco - 2022"


Referencia: INFORME 00112-2023-JUS/PRONACEJ-UGMSI-CJDR05

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención a la solicitud de investigación dirigido a la Jefatura de la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa de Internación del Programa Nacional de Centros Juveniles, en el que se detalla que la Lic. Jennie Valdivia Gonzales estudiante de la maestría de Derecho Penal y Procesal Penal de la Universidad César Vallejo, presenta la investigación "Violencia familiar y la conducta delictiva de adolescentes infractores del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Marcavalle, Cusco - 2022", la cual busca evaluar de qué forma la Violencia Familiar influye en la conducta delictiva de los adolescentes en conflicto con la ley penal del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Marcavalle - Cusco.

Al respecto, la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa de Internación que represento, y con la favorable aprobación de la directora del CJDR Marcavalle - Cusco, vemos prudente la continuidad en la realización del proyecto de investigación antes mencionado, teniendo en cuenta la necesaria coordinación de la investigadora con el despacho de dirección para la intervención en el centro juvenil, en favor de contribuir con las actividades del equipo técnico del centro.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,



J. Pedro Conde N° 232 - Lima
Teléfono: 011 4210 4000
(01) 4210 4210 Anexo: 10016



PERU

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Nacional de
Centros Juveniles

Unidad de Gestión
de Medida Socioeducativa
de Internación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Documento Firmado Digitalmente
NATHALY MAGUIÑA MENDOZA
Jefa de la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa de Internación
Programa Nacional de Centros Juveniles – PRONACEJ
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

NMM/ta

EXP. 023179-2023

Adjuntos:

- CARTA 023179-2023-00000001.pdf
- ULTIMO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PRONACEJ.pdf
- CARTA PRONACEJ PRIMARIA 20230119_001_0019.pdf
- INFORME SOBRE PROYECTO INVESTIGACIÓN - Anexo Validez LICV 21.08.pdf
- MEMORANDUM 0089-2023-JUS-PRONACEJ-LEMBE.pdf
- INFORME 00113-2023-JUS-PRONACEJ-LEMBE-CERISE.pdf
- VALIDACIÓN DE INVESTIGACIÓN.pdf



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**ESCUELA PROFESIONAL DE MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL
PENAL**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, LIMAS HUATUCO DAVID ANGEL, docente de la ESCUELA DE POSGRADO de la escuela profesional de MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis Completa titulada: "Violencia Familiar y la Conducta Delictiva de Adolescentes Infractores del Centro Juvenil de Diagnostico y Rehabilitación de Marcavalle - Cusco, 2022", cuyo autor es VALDIVIA GONZALES JENNIE DEL PILAR, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 13.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 31 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
LIMAS HUATUCO DAVID ANGEL DNI: 07658393 ORCID: 0000-0003-4776-2152	Firmado electrónicamente por: DALIMASL el 12-08- 2023 18:14:51

Código documento Trilce: TRI - 0629921